UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Educación ambiental en la formación cognitiva en los niños y niñas del nivel inicial

Trabajo académico presentado para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial.

Autora.

Sonia Aide Sigüeñas Fernandez

CHINCHA – PERÚ 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Educación ambiental en la formación cognitiva en los niños y niñas del nivel inicial

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido y forma.

Sonia Aide Sigüeñas Fernandez. (Autora) Dr. Segundo Alburqueque Silva. (Asesor)

> CHINCHA- PERÚ 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

En Chincha, a los once días de agosto del dos mil diceinueve, se reunieron en un ambiente de la 1.E. Jost Olaya, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la educación peruana, al Dr. Oscar Calinto La Rosa Feijoo, coordinador del programa; representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Saúl Sunción Ynfante (Secretario) y Mg. Raúl Alfredo Sánches Ancajima (Vocal), con el objeto de evaluar el trabajo académico denominado: "Educación ambiental en la formación cognitiva en los niños y niñas del nivel inicial" para optar el Titulo Profesional de Segunda Especialidad de Educación Inicial a la señora Sonia Aide Sigüeñas Fernandes.

A las <u>OCHO</u> horas <u>CINCO</u> minutos y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el Presidente del Jurado dio por iniciado el acto.
Lucgo de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación del jurado lo declararon <u>persocaso</u> por <u>(mpd/MDAD</u> con el calificativo <u>Quanto 6</u>
Por tanto, Sonia Aide Sigüeñas Fernandez. Queda APTA, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el Título Profesional de Segunda Especialidad de Educación Inicial.
Siendo las OCHO horas con <u>Territo</u> minutos, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.

Dr. Oscar CaloRosa Feijoo. Presidente del Jurado

Dr. Stál Susfeiön Ynfante Sceretario del Jurado

Mg. Raúl A. Banches-Ancajima Vocal del Jurado

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, SONIA AIDE SIGÜEÑAS FERNANDEZ eestudiante del Programa Académico de Segunda Especialidad de Educación Inicial la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Tumbes.

Declaro bajo juramento que:

- 1. Soy autor del trabajo académico titulado: Educación ambiental en la formación cognitiva en los niños y niñas del nivel inicial, la misma que presento para optar el título profesional de segunda especialidad.
 - 2. El trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- 3. El trabajo Académico presentado no atenta contra derechos de terceros.
- 4. El trabajo Académico no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener grado académico previo o título profesional.
- 5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la UNTUMBES cualquier responsabilidad académica, administrativa o legal que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de El Trabajo Académico, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada.

Lima, 22 de Junio de 2019.

Firma

SONIA AIDE SIGÜEÑAS FERNANDEZ

<u>INDICE</u>

DEDICATORIA INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
CAPITULO II :ANTECEDENTES	5
2.1 Antecedentes de la investigación	5
CAPITULO III:EDUCACIÓN AMBIENTAL	6
3.1 Concepto de Medio Ambiente	7
3.2 Concepto de Educación ambiental	9
3.3 Importancia de la Educación ambiental	10
3.4 Antecedentes de Educación ambiental	12
3.5 Acciones estratégicas y metas priorizadas 2015 – 2021 del Plan Nacion	nal de Educación
Ambiental (PLANEA)	22
CAPÍTULO IV : INTERACCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE	24
4.1 Los niños y niñas y su relación con su entorno y los seres vivos	24
4.2. Corrientes pedagógicas en la educación ambiental	27
CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	30
5.1. Objetivos	30
5.2. Materiales.	30
5.3.Actividades propuestas	31
	22
CONCLUSIONES.	
REFERENCIAS CITADAS	33

RESUMEN

El presente trabajo monográfico atribuye gran importancia a la Educación

Ambiental para desarrollar el nivel cognitivo medio ambiental, informando a los

ciudadanos desde la niñez sobre la realidad ambiental en la que nos encontramos,

sensibilizándolos para asumir un rol protagónico de cambio, considerando a las

Instituciones Educativas como ambientes facilitadores del aprendizaje ambiental y

con la disposición de facilitar actitudes proactivas ambientales con perspectivas

positivas a la comprensión básica del medio ambiente en su conjunto, de los

problemas relacionados y función de los individuos en él, siendo esencia de una

responsabilidad crítica. El objetivo principal es determinar la importancia de adquirir

en la etapa de la infancia una educación ambiental para el desarrollo del nivel

cognitivo.

PALABRAS CLAVE: Educación Ambienta

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la Educación, en la actualidad, ha desarrollado el enfoque afectivo como un modelo que permite formar niños y jóvenes capaces de asumir responsabilidades y desarrollar competencias de auto concepto y de respeto por sí mismo y por los demás, resaltando valores y actitudes positivas que el individuo incorpora a su dimensión personal y social, contribuyendo en su desarrollo integral, dentro de las actividades que realiza y con las personas que forman parte de su entorno inmediato.

Peralta Y Zumba (2016) explica "En cada momento, tanto los conocimientos como los sentimientos deben estar presentes en el proceso educativo, considerando que el ser humano tiene la capacidad de expresar y de dar a conocer sus conocimientos y descubrimientos a sus generaciones venideras."

"La familia es la base de la afectividad por tanto su rol es prioritario en construir los vínculos afectivos primarios en que los niños y jóvenes comienzan desarrollar su identidad y la bese comunicativa de la incorporación de nociones como": afecto, amor, maternidad, paternidad. Es decir dar la seguridad necesaria que le permita alcanzar su autonomía personal al niño.

Pero, "el individuo necesita un clima que promueva la libertad de conciencia para desarrollar su autonomía de manera progresiva requiriendo el apoyo complementario de escuela, la cual debe proporcionar una educación oportuna y adecuada a su edad en donde el docente es el encargado de brindarle el acompañamiento necesario, confianza y afirmar la seguridad brindada por los padres." (Peralta Y Zumba, 2016)

"La pedagogía, dentro del contexto de la afectividad, busca que los estudiantes se desarrollen integralmente; no solo en conocimientos y destrezas, sino busca que el desarrollo de los niños y niñas sea también un proceso de crecimiento afectivo, desde la identificación, reconocimiento y ejercicio de sus emociones, posibilitando elementos para que puedan romper sus silencios, capaces de expresar lo

que están sintiendo, sin temor a ser descalificados y mucho menos desvalorizados. " (Peralta Y Zumba, 2016)

CAPÍTULO I

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Objetivo General

Conocer la importancia de adquirir en la etapa de la infancia una educación ambiental para el desarrollo del nivel cognitivo.

1.2 Objetivos Específicos

- * "Conocer la situación actual sobre la Educación Ambiental en nuestro país.
- * "Plantear una propuesta de intervención en el nivel inicial sobre la Educación Ambiental, que trate de implicar y concienciar a los niños y niñas en acciones favorables hacia el Medio Ambiente.

CAPITULO II

EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.1. <u>Concepto de Medio Ambiente</u>

Brack y Mendiola (2002) conceptualiza al ambiente:

Es el mundo exterior que rodea a todos ser viviente y que determina su existencia a todos los seres vivos, inclusive los seres humanos, son parte del medio ambiente y lo necesita para vivir. El ambiente también puede denominar como entorno, medio ambiente o naturaleza, en el ambiente encontramos seres vivos y no vivos, en el grupo de vivos encontramos a los seres humanos.

Sánchez (2008) considera el concepto medio ambiental, tienen un significado emotivo, que es la sensibilidad ambiental, y los múltiples problemas medio ambiental. Por otro lado trata de investigar sobre el dominio y la amplia información sobre los problemas medio ambientales que tienen los estudiantes sobre lo mencionado. Asimismo se considera la importancia que se encuentran las dificultades ambientales.

Según Calero (2010) la noción de medio ambiente sea perfeccionado con el pasar del tiempo hasta ser considerado como parte elemental de los componentes materiales y orgánicos a una noción más compleja donde se enfatiza las relaciones entre los distintos aspectos, considerándose el mayor interés en lo económico y socio cultural.

2.2. Concepto de Educación Ambiental

Gonzáles (2017) expone "Uno de los términos pioneros, y con mejor aceptación sobre Educación Ambiental, fue impulsado en 1970 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), definiendo Educación Ambiental, y así lo cita Alonso (2010), como":

"Proceso de reconocer valores y aclarar conceptos, en el orden de desarrollar las destrezas y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su entorno biofísico. La Educación Ambiental también implica la práctica en la toma de decisiones y en la autoformación de un código de conducta acerca de las cuestiones que afectan a la calidad ambiental." (Carta de Nevada, UICN, 1970) citado por (Gonzáles, 2017)

"Dos décadas después, concretamente en la Cumbre de Río (1992), la Educación Ambiental se adhiere al término desarrollo sostenible definiéndose como proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto de las formas de vida, afirmando valores y acciones que contribuyan a la transformación humana y social con el fin de conseguir la preservación ecológica, estimulando la formación de comunidades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que establecen entre sí relaciones de interdependencia y diversidad" Novo(2009) citado por (Gonzáles, 2017)

Febres y Florián (2002) citados por Gonzáles (2017) expresan que "la Educación Ambiental tiene que generar cambios en la calidad de vida, en la conducta personal y en las relaciones humanas, con el fin de crear personas con valores solidarios y de cuidado medio ambiental."

Según Calero (2010) citado por Gonzáles (2017) "la Educación Ambiental es un proceso que reconoce valores y aclarar conceptos centrados en fomentar las actitudes, destrezas, habilidades y aptitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y la interrelación con la naturaleza. La educación es fundamental para adquirir conciencia, valores, técnicas y

comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación comunitaria efectiva en decisiones."

2.3. Importancia de la Educación Ambiental

Según Bazán (2006) citado por Santaella (s.f) "la educación ambiental es importante en los contextos educativos formales y no formales, la educación ambiental como dimensión curricular en un proceso integrador de las diferentes disciplinas que permita un análisis crítico del medio en toda su globalidad y complejidad". Asimismo la actitud, es la predisposición del individuo para responder de manera favorable o desfavorable a un determinado objeto. La actitud es entonces una disposición personal, dirigida a objetos, eventos o personas, que se organiza en el plano de las representaciones considerando los dominios cognitivo, afectivo y conativo.

Según Cárdenas (2013) citado por Morales (2016) expresa "la Educación Ambiental tiene por tanto un componente práctico importante; los comportamientos que se generen del hecho educativo han de ir encaminados hacia el respeto y la mejora del medio."

"En la actualidad no podemos disociar esta concepción de la del desarrollo, ya que los problemas ambientales están originados por una mala gestión de los recursos y las políticas económicas liberales. "(Morales, 2016)

2.4. Antecedentes de la Educación Ambiental formal en el Perú

Según Cárdenas (2014) citado por Morales (2016) "nuestro país es uno de los pioneros en Educación Ambiental formal en América Latina, algunos hitos importantes así lo demuestran":

- "En 1972, el Programa Nacional de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia, desarrolló acciones de capacitación, elaboración de materiales y difusión de la educación ambiental." (Morales, 2016)

- "En 1976, se llevó a cabo el Taller Sub Regional de América Latina en Educación Ambiental para Educación Secundaria, como una acción preparatoria a la Conferencia de Tbilisi." (Morales, 2016)
- "Entre los años 1981 y 1983, se desarrollaron diversas experiencias piloto en educación ambiental que sirvieron de sustento para la creación del Comité Técnico Permanente de Educación Ambiental. Este comité desarrolló importantes acciones como el Seminario Nacional Intersectorial sobre educación ambiental, donde se inició la elaboración de los lineamientos para una política de educación ambiental." (Morales, 2016)
- "Entre los años 1984 y 1987, a través de una alianza entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura, se ejecutó el Programa de Educación Forestal, dirigido principalmente a escuelas andinas." (Morales, 2016)
- "Entre los años 1988 y 1995, se desarrolló el Programa de Educación Ecológica para Escuelas Rurales, que permitió desarrollar una propuesta curricular ambiental apoyada en sistemas agroecológicos productivos que articulan escuela con comunidad." (Morales, 2016)
- "Entre los años 1988 y 1999, el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente implementaron el Proyecto GLOBE, que permite el uso de tecnología de procesamiento de datos de información ambiental global y reportar observaciones e imágenes locales, recursos pedagógicos muy importantes que no fueron asumidos por los programas tecnológicos del Ministerio de Educación." (Morales, 2016)
- -" De 1996 a 1999, tomando las experiencias de los programas anteriores, se desarrolló el Proyecto de Educación Ambiental en Formación Magisterial, y se insertaron líneas de acción en el Programa de Formación Docente, se inició el proceso de institucionalización del Área de Ecosistema en los Institutos Superiores Pedagógicos y de Ciencia, Ambiente y Tecnología en la estructura curricular de la Educación Básica." (Morales, 2016)
- "En 1997 y 1998, la Dirección de Educación Inicial y Primaria del MINEDU incluyó contenidos ambientales en el currículo y consideró a la educación ambiental como tema transversal opcional." (Morales, 2016)

- "Entre 1998 y 2003, la Dirección de Educación Secundaria incluyó un conjunto de contenidos de temas ambientales en el Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria, limitado a algunas áreas curriculares." (Morales, 2016)
- -" Del 2000 al 2002, la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente, editó y distribuyó fascículos auto instructivos para el personal docente en capacitación, algunos de los cuales trataron el tema de Desarrollo Sostenible y Vulnerabilidad, para el componente curricular de Persona, Espacio y Sociedad, que correspondía al Área de Estudios Sociales y Ciudadanía que posteriormente sería el Área de Desarrollo Social." (Morales, 2016)
- "Entre el 2001 y el 2003, la Oficina de Tutoría y Prevención Integral del MINEDU desarrolló el Programa de Protección del Medio Ambiente y Prevención de Desastres, y bajo la responsabilidad de su Área de Prevención de Desastres, desarrolló actividades de capacitación en temas ambientales, organización de brigadas ecológicas en instituciones educativas y elaboró materiales para inicial y primaria." (Morales, 2016)
- "En el año 2002, se suscribió el Convenio Marco Interinstitucional de Educación Ambiental entre el MINEDU, INRENA, CONAM y DEVIDA, que permitió la constitución de la Red Nacional de Educación Ambiental." (Morales, 2016)
- "En el año 2003, la Oficina de Educación Rural del MINEDU formuló las Políticas de Educación Rural, que involucra la dimensión ambiental vinculada a otras, en una perspectiva de desarrollo sostenible." (Morales, 2016)
- "La Ley General de Educación, incluyó la Conciencia Ambiental como un principio y el Desarrollo Sostenible como un fin de la educación peruana." (Morales, 2016)
- "En enero del 2003, se inició el Programa de Educación Ambiental (PEA) dependiente del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica, no encontrándose en la estructura orgánica ni contando con presupuesto. Luego, en el año 2004, por disposición de este Vice Ministerio, pasó a depender de la Dirección de Educación Secundaria y Superior, pese a tener carácter transversal." (Morales, 2016)
- "En el 2005, el PEA lanzó la primera actividad de alcance nacional sobre educación ambiental en las instituciones educativas, la Campaña Nacional Escuelas

Limpias y Saludables . Se aprobó el Plan Estratégico de Educación Ambiental 2005 – 2010 y se sentaron las bases para su institucionalización. " (Morales, 2016)

- -" En el año 2006, mediante D.S. Nº 006-2006-ED se creó la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) en el MINEDU, institucionalizándose la educación ambiental, señalándole sus funciones precisas y asignándose presupuesto y recursos humanos para iniciar sus operaciones. Se siguió la campaña nacional iniciada el año 2005; y en el 2007 se mejoró, lanzando la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables que incide en el desarrollo del enfoque ambiental en las instituciones educativas de manera sistemática bajo lineamientos estratégicos y de medición de resultados." (Morales, 2016)
- "A partir del 2008, la DIECA profundizó su acción intersectorial, consolidando su alianza con el Ministerio de Salud y el Ministerio del Ambiente, extendiendo su accionar a otros sectores y Gobiernos Regionales y Locales; ello permitió la institucionalización de la Estrategia Nacional de Aplicación del Enfoque Ambiental denominada "Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible" que cuenta con un marco conceptual, de política y normativa, componentes y líneas de acción, sistema de evaluación de logros y de reconocimiento a nivel local, regional y nacional. La implementación de esta estrategia ha permitido que al año 2010, unas 18,000 instituciones educativas del país hayan reportado la aplicación del enfoque ambiental, de las cuales, el 13% ha obtenido logros destacados." (Morales, 2016)
- "En el año 2009, se realizaron los primeros congresos regionales de educación ambiental en el país, que dieron marco motivador para la ejecución del I Congreso Peruano de Educación Ambiental en noviembre del 2010, donde tuvo destacada labor la Red Nacional de Educación Ambiental. Este congreso constituyó un hito histórico en el camino de fortalecimiento de la educación ambiental en el Perú." (Morales, 2016)
- -" En el 2010, delegados estudiantiles de varias regiones del país, de instituciones educativas con logros destacados, participaron de la Conferencia Internacional Infanto-Juvenil Cuidemos el Planeta realizado en Brasilia; experiencia importante y de reconocimiento a nuestras escuelas que destacaron en la aplicación del enfoque ambiental." (Morales, 2016)

- "Se concluyó una propuesta de la Política Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, con responsabilidad del MINEDU y el MINAM, para su aprobación." (Morales, 2016)
- "Con apoyo del Gobierno de Finlandia, se logró tres ediciones del libro estrella de la educación ambiental formal Perú País Maravilloso: Manual de educación ambiental para docentes." (Morales, 2016)
- "Actualmente, existen en ejecución proyectos de fortalecimiento de la educación a nivel nacional como el Plan de Impacto Rápido de DEVIDA, que se ejecuta en las Direcciones Regionales de Educación de: Ucayali, San Martín, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Junín y Puno, cuyo logro principal es haber desarrollado diseños curriculares regionales con enfoque ambiental, guías de educación ambiental para docentes y formación de docentes promotores ambientales, experiencias que han sido reconocidas como la Red Nacional de docentes promotores de educación ambiental y la Red Interregional de Educación ambiental." (Morales, 2016)
- -" Diversos Gobiernos Regionales y Locales del país han aprobado sus Políticas Regionales de Educación Ambiental, ejecutan actividades y proyectos de educación ambiental y fortalecen las instancias de gestión para la educación ambiental. Aparece la primera "Unidad de Educación Comunitaria y Ambiental" en la estructura orgánica de la DRE del Cusco y una gran mayoría de DRE y UGEL del país se cuenta con especialistas encargados de educación ambiental. Ÿ UNICEF desarrolla desde el 2009, en alianza con la DIECA, un proyecto para el fortalecimiento de la educación en gestión del riesgo y la cultura de prevención en instituciones educativas del Callao, Apurímac, Ayacucho, Ucayali, Amazonas y Cusco, y en esa misma línea, la UNESCO desarrolla un proyecto en La Libertad, Lima provincias y Callao." (Morales, 2016)
- "Con la Cooperación Alemana GTZ y en alianza con el MINAM, la DIECA ejecuta un proyecto de fortalecimiento de la educación en eco eficiencia hasta el 2013, en instituciones educativas de Cajamarca, Puno, Arequipa, Piura, Iquitos, Cusco, Lima Metropolitana y el Callao. " (Morales, 2016)
- "En el 2011, y luego de un largo trabajo interinstitucional, se aprobó el Plan Nacional de Acción Ambiental 2012-2021 con Decreto Supremo Nº 014-2011-

MINAM, que precisa la acción estratégica y las metas de la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de la Educación Básica, con lo que el país planifica y traza sus metas nacionales en relación a la educación ambiental, lo que implica responsabilidades del Estado peruano en el cumplimiento de estas metas. " (Morales, 2016)

"Mediante Decreto Supremo Nº 017–2012–ED., de fecha 29 de diciembre de 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. "(Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación, 2015) citado por (Morales, 2016)

"El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementaran de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de sus órganos especializados, para lo cual desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel." (Morales, 2016)

"Cabe destacar que la Educación Ambiental, si bien tiene larga experiencia en el Perú, fue recién priorizada en la primera Agenda Ambiental Nacional aprobada por el CONAM en el año 1996 y los esfuerzos para contar con la primera formulación de la política data del año 2006." (Morales, 2016)

"El Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) es el instrumento que proporciona las pautas específicas e instrumentales necesarias para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y reporte respectivo, vía estándares de cumplimiento. " (Morales, 2016)

"El Plan Nacional de Educación Ambiental, recoge los compromisos asumidos por el gobierno peruano en las diferentes conferencias, congresos y seminarios, encuentros y reuniones internacionales realizadas por la UNESCO y el PNUMA, así como los tratados y convenios internacionales sobre conservación y protección de los recursos naturales." (Morales, 2016)

"Del mismo modo, asume los compromisos generados en diversos eventos nacionales, así como los mandatos dados en diversas normas, traducidas en políticas, planes e instrumentos de gestión educativa y ambiental." (Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación, 2015) citado por (Morales, 2016)

"El Plan Nacional de Educación Ambiental tiene como Base Normativa: Leyes y Reglamentos, Políticas, Planes e Instrumentos de Gestión. Entre las más importantes, las cuales tienen relación directa con el presente trabajo, son las siguientes" (Morales, 2016):

Políticas:

- "Constitución Política del Perú, artículo 2 numeral 22 (derecho a un ambiente equilibrado) y artículo 67 (política ambiental y uso sostenible de recursos)." (Morales, 2016)
- "Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Política 12 (educación pública y conciencia ecológica) y Política 19 inciso b (participación, decisiones y conciencia ambiental) inciso j (educación e investigación ambiental)." (Morales, 2016)
- "Política Nacional del Ambiente, Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Eje de Política 3.2 Gobernanza Ambiental (cultura, educación y ciudadanía ambiental)." (Morales, 2016)
- "Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, Acuerdo de Consejo de Ministros del 10 de Octubre del 2012, Lineamiento A.5 (ciudadanía, comunicación y educación ambiental)." (Morales, 2016)
- "Política Nacional de Educación Ambiental, Decreto Supremo Nº 017-2012-ED, Artículo 2 (implementación de la política vía estrategias, planes, programas y proyectos)." (Morales, 2016)
- "Implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, Resolución Ministerial N° 177-2015-MINEDU (unidad funcional a cargo de promoción y orientación de la implementación de la política)." (Morales, 2016)
- "Aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva, Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED. (Indicadores de evaluación de instituciones educativas para el Desarrollo Sostenible)." (Morales, 2016)

 "Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú, Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Objetivo Estratégico N° 6, Resultado N° 1, Política 27.5 (Educación Ambiental). " (Morales, 2016)

Leyes y Reglamentos:

- •" Ley N° 30220, Ley Universitaria, artículo 6.8 (desarrollo humano y sostenible) y artículo 124 (responsabilidad social universitaria)." (Morales, 2016)
- "Ley N° 28044, Ley General de Educación, artículo 8 literal g (la conciencia ambiental como principio), artículo 9 literal b (aporte al desarrollo sostenible del país). Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, (educación ambiental como política educativa transversal)." (Morales, 2016)
- "Ley N° 28611, Ley General del Ambiente artículo 11 literal e (promoción efectiva de la educación ambiental), artículos 48, 49 y 50 (participación ciudadana), artículo 69 (cultura y ambiente), artículo 76 (mejora continua del desempeño ambiental), artículo 82 (consumo responsable), artículo 127 (política nacional de educación ambiental). " (Morales, 2016)
- "Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, artículo 6 literal j (instrumento de gestión y planificación en educación ambiental), artículo 9 literal g (fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana), artículo 27 (mecanismos de participación ciudadana), artículo 36 (desarrollo de la cultura ambiental), artículo 37 (formación profesional en gestión ambiental). Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, artículo 6 numeral 9 (promoción efectiva de la educación ambiental, participación ciudadana y ciudadanía ambientalmente responsable), artículo 87 (educación ambiental y participación ciudadana). " (Morales, 2016)

"El Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA). (Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación, 2015) es el instrumento de gestión para la implementación coordinada, multisectorial y descentralizada de la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyos objetivos son" (Morales, 2016):

"Objetivo general - Desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad." (Morales, 2016)

Objetivos específicos

- "Asegurar el enfoque ambiental con enfoque intercultural y de género en el Sistema Educativo, en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas." (Morales, 2016)
- -" Desarrollar una cultura ambiental con enfoque intercultural y de género en el quehacer público y privado nacional." (Morales, 2016)
- -" Incorporar el enfoque intercultural, de género y de derechos humanos, así como la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental." (Morales, 2016)
- -" Formar una ciudadanía ambiental con enfoque intercultural y de género, informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y, en su participación en el desarrollo sostenible" (Morales, 2016).
- -" Garantizar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental con enfoque intercultural y de género. " (Morales, 2016)

-

2.5. Acciones estratégicas y metas priorizadas 2015 – 2021 del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA)

"Objetivo general: desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad." (Morales, 2016)

"Objetivos específicos: Asegurar el enfoque ambiental con enfoque intercultural y de género en el Sistema Educativo, en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas. Instituciones de Educación Superior y Educación Técnico Productiva" (Morales, 2016)

"Lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental: Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y

en la gestión institucional de instituciones de educación superior. Acciones Estratégicas: Incorporar el enfoque ambiental en el plan de estudios de las instituciones educativas de Educación Superior. " (Morales, 2016)

Responsable: MINEDU, MINAM, SUNEDU. (Ministerio del ambiente y Ministerio de Educación, 2015).

CAPITULO IV

INTERACCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

4.1. Los niños y niñas y su relación con su entorno y los seres vivos

Kellert y Wilson (1993) citados por Gonzáles (2017) manifiestan "que desde el nacimiento, el niño presenta una inclinación instintiva y un sentimiento de pertenencia hacía la naturaleza, lugar que le abre a la libertad, al bienestar, al disfrute, al aprendizaje y al interés hacia este. Este apego instintivo hacía lo natural denominaron biofilia."

Gómez y Mauri (1986) citados por (Rivas, 2012) "resumen el proceso por el cual los niños asumen los valores, actitudes y normas. En las primeras edades se produce una aceptación sin cuestionamiento; existe una sumisión a las expectativas y convenciones de la sociedad, aunque no se logre su comprensión. Los sistemas de enseñanza empleados tienen que ver con el refuerzo social, y el castigo y la manera más común de aprender los contenidos actitudinales es por observación e imitación."

"A medida que avanza la edad, se producen fenómenos de identificación por los que se tienden a asumir los valores proporcionados por modelos externos o grupos de referencia. Se van asimilando las normas sociales, valorando su necesidad para salir al paso de efectos o consecuencias negativos. Más tarde se produce la interiorización de las normas y reglas sociales, asociadas al razonamiento y al análisis de los principios en que se fundamentan." (Rivas, 2012) "Sin embargo, la conformación de un código de conducta no se realiza sólo por la asimilación de unas normas externas, sino por la creación de estructuras de relación y valoración que nacen de las experiencias de interacción social." (Gonzáles, 2017)

Pasek de Pinto (2004) citado por Gonzáles (2017) "plantea que la a escuela de hoy debe dar respuesta a la sociedad con una educación innovadora, orientada a la formación de individuos que tomen en cuenta una visión crítica de la naturaleza, investiguen la complejidad de nuestro mundo y ofrezcan soluciones adecuadas a los problemas, es el docente quien debe propiciar un aprendizaje integral sobre lo ambiental y su importancia en el logro de una mejor calidad de vida, sentando las bases para la transformación del mundo actual" (p.38).

"Especialmente, es necesaria una integración de la escuela dentro del entorno desarrollándose un intercambio y una interacción activa de la comunidad educativa con el medio. "González (1996) citado por (Gonzáles, 2017):

"Todo ello nos conduce a la interdisciplinariedad, a la transdisciplinariedad y a los métodos activos y participativos. Es decir, a conseguir la cooperación de todas las disciplinas en esta enseñanza, buscando los principios básicos que permitan el tratamiento de los temas ambientales desde cualquier disciplina, y convirtiendo a alumnas y alumnos en agentes de su propio aprendizaje; lo que va a significar el cambio del papel del profesorado, que de poseer y transmitir el conocimiento pasa a gestionar el aprendizaje de alumnos y alumnas." (Gonzáles, 2017)

"Así mismo, de establecerse una renovación pedagógica, basada en la actividad y en la vinculación de actividades hacia la conservación del medio y tratando de conseguir que cada persona sea capaz de adquirir una conciencia planetaria fundamentada en la solidaridad y el amor personal, hacia la naturaleza y hacia los seres vivos" según Martínez y Carballo (2013) citado por (Gonzáles, 2017)

Matos (2011) expone "De acuerdo a Ausubel, citado por Garza plantea que el aprendizaje de los niños(as) depende de la estructura cognoscitiva previa que se relaciona con las nuevas informaciones y que debe extenderse. Por lo anteriormente expresado, se puede decir que en el proceso de orientación sobre huertos se enfoca la Teoría del Aprendizaje, que ofrece el marco para el diseño de actividades que estimulen la exploración descubrimientos imaginación y creatividad en niños y niñas a través de los huertos escolares, donde el docente va conociendo la estructuras cognitiva de los niños y la niñas, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor

educativa, ya que el niño desde la de edad preescolar, adquiere conceptos y proposiciones a través de un proceso inductivo basado en las experiencias. Además, en esta etapa predomina el aprendizaje por descubrimiento porque permite desarrollar la creatividad, al crear los huertos como estrategia pedagógica haciendo el ambiente un mundo alegre para los infantes."

UNICEF (2012) citado por Gonzáles (2017) "que demanda la necesidad de contacto con la naturaleza para los niños señalando que: Existen numerosos indicios de investigación muestran que la cercanía con los árboles, el agua y otros aspectos del paisaje natural influyen de forma positiva en la salud física, mental, social y espiritual de niños y niñas. Se ha constatado que el contacto con la naturaleza puede restablecer la capacidad de concentración de los más pequeños que es la base para mejorar la cognición y el bienestar psicológico" (p. 62).

"Favorecer el conocimiento de problemas ambientales, locales y planetarios, capacitar a personas para analizar, críticamente, la información socio-ambiental, facilitar la comprensión de los procesos ambientales en relación con los sociales, económicos y culturales, de manera política, estimular valores pro-ambientales y fomentar actitudes críticas y constructivas entre otros" (Martínez Castillo, p.102) citado por (Gonzáles, 2017)

"asegura que el desarrollo de los niños en zonas poco estructuradas, abiertas o sin límites establecidos fomenta el desarrollo de la creatividad, mejorando así el desarrollo intelectual o la capacidad de concentración, crea actitudes favorables hacía el medio, genera un vínculo de confianza en sí mismo y en el entorno y desarrolla sentimientos de pertenencia y responsabilidad a favor del medio ambiente. Así, habrá que educar a los niños, desde la infancia, para satisfacer la necesidad de recuperar el contacto con la naturaleza y su beneficio para el desarrollo cognitivo, emocional y físico de los niños y niñas, sin olvidar el esencial papel de los adultos, como modelo y guía en este proceso" (Freire 2011) citado por (Gonzáles, 2017)

Antes de iniciar con la descripción de las estrategias que puedan usar los docentes de educación inicial se debe tener en cuenta lo que señalan Rentería, Arias y Vargas (2015) "el docente debe ser muy recursivo para que el niño aprenda de una

forma muy didáctica partiendo de la lectura como parte fundamental en la oralidad del niño así el conocimiento se convierte en significativo haciendo que el niño se exprese desde sus diferentes puntos de vista" (p.48).

4.2. Corrientes pedagógicas en la educación ambiental

Proyecto Educativo de centro- CEIP Jovellanos Madrid (s.f)" menciona que el trabajo en el huerto escolar facilita el desarrollo de una práctica acorde con los objetivos y contenidos de la Educación Ambiental, que implica la conjugación de tres dimensiones":

"Educar en el medio: investigando y trabajando directamente en el medio, relacionando los problemas que afectan a ese entorno cercano con problemáticas más globales." (Proyecto Educativo de centro- CEIP Jovellanos Madrid, s.f)

"Educar Sobre el medio: el huerto es un sistema ecológico, que como tal habrá de ser investigado en su conjunto." (Proyecto Educativo de centro- CEIP Jovellanos Madrid, s.f)

"Educar a Favor del medio: impulsando una serie de valores y actitudes necesarios para un cambio hacia comportamientos más respetuosos con el medio ambiente." (Proyecto Educativo de centro- CEIP Jovellanos Madrid, s.f)

Según Jiménez (2011), se puede considerar algunas estrategias educativas ambientales, tales como.

- a. Actividad Investigadora:" se pretende que el alumnado haga observaciones, plantee dudas, formule hipótesis y realice comprobaciones, que conecte sus ideas y conocimientos con nuevas fuentes de información para poder ir reelaborando dichas informaciones y sacando sus propias conclusiones." (Proyecto Educativo de centro-CEIP Jovellanos Madrid, s.f)
- b. "Trabajando en Grupo: el alumnado podrá realizar trabajos en grupo, rotando actividades, intercambiando materiales, informaciones, tratando de llegar a acuerdos para solucionar los problemas que surjan o prever lo que pueda ocurrir." (Proyecto Educativo de centro- CEIP Jovellanos Madrid, s.f)

c. "Trabajar en Globalidad: el huerto escolar es un recurso transversal en el que se pueden estudiar temas como el consumo, la alimentación, la basura y el reciclaje, la salud y el desarrollo de los pueblos." (Proyecto Educativo de centro-CEIP Jovellanos Madrid, s.f)

Según Nasrin (2011) consideran que se requiere más compromiso y medida de gestión que debe tener el ser humano hacia la naturaleza para heredar, a las futuras generaciones, un mundo con más oportunidades sin afectar las opciones de una calidad de vida (p. 34).

CONCLUSIONES

PRIMERA

: Desde la etapa de la infancia recepcionamos información y aprendemos los sentimientos, actitudes y pensamientos que se encuentran relacionados con ellos. Se debe promover las actitudes de cuidado hacia el medio ambiente en los niños, quienes están en pleno aprendizaje de competencias, capacidades, actitudes, ellos innegablemente continúan modelos de formación, de conducta de su entorno educativo y familiar.

SEGUNDA

: La concientización y sensibilización para estimular prácticas de buenos hábitos y actitudes, es una de las principales estrategias; más aún, cuando esta información alcanza a los niños y niñas, para que desde infantes puedan comprender e interactuar para preservar la vida de nuestra ambiente con la práctica de nuevas estrategias en los institutos educativos para lograr los objetivos de la Educación Ambiental

REFERENCIAS CITADAS

Gonzáles, R. (2017). Estudio Sobre La Conciencia Ambiental En Niños De Educación Primaria En Un Entorno Rural (Trabajo de grado). Universidad de Valladolid. Valladolid. España.

Matos, M. (2011) Huerto Hidropónico U.e. "rosario Carrillo Heredia". Recuperado de:https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Huertos-Escolares/446739.html

Morales, J. (2016). Análisis Del Nivel De Conocimiento De Temas Ambientales De Postulantes A La Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa – Perú - 2016. Universidad Nacional De San Agustin. Arequipa. Perú

Peralta, S., Y Zumba, R. (2016). Pedagogía de la afectividad como enfoque para el Buen Trato Escolar (Trabajo de Licenciatura). Universidad de Cuenca. Cuenca. Ecuador.

Proyecto Educativo de centro- CEIP Jovellanos Madrid. (s.f). Proyecto Educativo de centro- CEIP Jovellanos Madrid. Recuperado de:https://ceipjovellanos.es/_files/200008272-6168662601/9.2.pdf

Rivas, V. (2012). ¿Qué Es La Motivación? [Entrada de Blog]. Recuperado de: https://victoria-rivas-arellano.blogspot.com/2012/

Santaella, C. (s.f). Educación ambiental. Recuperado de: https://www.monografias.com/trabajos91/ambiental-educacion/ambiental-educacion.shtml

Educación ambiental en la formación cognitiva en los niños y niñas del nivel inicial.

INFOR	/E DE ORIGINALIDAD		
-	6% 16% E DE SIMILITUD FUENTES DE INTERNET	0% PUBLICACIONES	15% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENT	ES PRIMARIAS		
1	repositorio.unsa.edu.pe	•	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe		3%
3	repositorio.uncp.edu.pe	•	2%
4	repositorio.upp.edu.pe		1%
5	repositorio.une.edu.pe		1%
6	uvadoc.uva.es Fuente de Internet		1%
7	Submitted to Universida Trabajo del estudiante	ad Cesar Vallejo	1%
8	Submitted to Universida Rioja Trabajo del estudiante	ad Internacional o	de la <1 %

9	repositorio.untrm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
11	Submitted to Universidad Cuauhtemoc Trabajo del estudiante	<1%
12	Submitted to Corporación Universitaria del Caribe Trabajo del estudiante	<1%

Excluir citas Activo Excluir bibliografia Activo

Excluir coincidencias < 15 words